

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	4- NIT: 890,399,003-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Caicedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Caicedo, Gerente de GUENAA -Joaquín Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Río Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo	
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022	
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoria de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020	
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021	

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°1 FINANCIERA	Se evidenció que EMCALI EICE ESP canceló sanciones correspondientes a actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Superintendencia de Industria y Comercio y el Municipio de Cali que no fueron provisionadas en la Cuenta No. 2790 (otras provisiones) Lo que no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 6.1 del anexo de la Resolución 426 de 2019, principio de devengo, numeral 5 del marco conceptual de la Resolución 414 de 2014. Situación generada presuntamente por debilidades en los mecanismos de seguimiento por parte de las dependencias que generan las sanciones y las respectivas conciliaciones con el área contable, conllevando a una subestimación en la cuenta No. 2790 (otras provisiones).	Establecer procedimiento que le permita al Subproceso Gestión Contable, conocer con antelación si existe riesgo de pago por concepto de sanciones o multas por parte de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Superintendencia de Industria y Comercio y el Municipio de Cali para hacer la provisión cuando corresponda	1)Que todas las Gerencias conozcan el procedimiento de información que se requiere para efectos de realizar la provisión pertinente por parte de la Unidad de Contabilidad en el caso de existir riesgo de pago de sanciones o multas de cualquier índole. 2) Hacer las provisiones correspondientes a las sanciones informadas por las Gerencias	1)El procedimiento elaborado por la Unidad de Contabilidad y las circulares de socialización. Se va estandarizar en DARUMA 2)la Cuenta de otras Provisiones en la Unidad de Contabilidad de la Gerencia Financiera	Unidad de Contabilidad de la Gerencia Financiera	Diciembre 31 2021	Gabriel Olaya González (Jefe de Unidad de Contabilidad) Gerardo Chamorro Pinzón (Coordinador de Egresos)	Al 31 de diciembre de 2021, se tendrán provisionadas en la cuenta Otras Provisiones las sanciones informadas por las Gerencias de Emcali Impuestas por las Entidades: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendencia de Industria y Comercio y el Municipio de Cali
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°2 GUENTIC	EMCALI EICE ESP en la vigencia 2020, no referenció las fuentes internas y externas en que se fundamentó la reversión del deterioro por \$4.428.181.324, en la unidad de Negocio de Telecomunicaciones, valores desagregados por subcuenta Lo que no se adecua a lo dispuesto en el numeral 1661 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no colizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, anexo de la Resolución 426 de 2019 y Numeral 3.2.3, literal a - sistema documental de la Resolución No. 193 de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior generado presuntamente por deficiencias en el control interno contable, conllevando a incrementar el resultado del ejercicio por un ajuste netamente contable, que no corresponde a la gestión operativa de la empresa.	Recopilar adecuadamente los soportes tanto contables como técnicos que sustenten detalladamente los valores registrados en los estados financieros de la reversión del deterioro por \$4.428.181.324, en la unidad de Negocio de Telecomunicaciones	Referenciar las fuentes internas y externas en que se fundamentó la reversión del deterioro por \$4.428.181.324, en la unidad de Negocio de Telecomunicaciones.	expediente debidamente organizado que permita la verificación tanto de las cifras, como las fuentes obtenidas para su sustento	Unidad de Contabilidad de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	31 de Diciembre del 2021	Gerencia de UEN de TIC- Libardo Sánchez	Al 31 de diciembre de 2021 se habrá referenciado en el expediente correspondiente en la Unidad de Contabilidad de EMCALI las fuentes internas y externas en que se fundamentó la reversión del deterioro por \$4.428.181.324, en la unidad de Negocio de Telecomunicaciones
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°3 SEC. GENERAL	No se evidenció conciliación entre la información rendida por EMCALI EICE ESP en el formato F27A_CGSC: "procesos activos y fallados a favor o en contra de la entidad" y el archivo en Excel de la Unidad de Contabilidad que es el libro auxiliar de procesos jurídicos de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2020, presentando diferencias por \$1.018.139.547, correspondientes a cinco (5) procesos que no están clasificados como demandado Así mismo en el reporte del formato F27A y en los archivos en Excel de la Oficina de Contabilidad y de Defensa Jurídica, no se incluye información de las Resoluciones recibidas por el concepto de sanciones o multas de los organismos de control como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio Lo anterior no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 1.2.2 del instructivo No. 001 de diciembre 4 de 2020, en concordancia con los numerales 3.2.14 y 3.2.16 de la Resolución 193 de 20216 así como lo establecido en el numeral 6.1 reconocimiento de provisión, del anexo de la Resolución 426 de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior presuntamente por debilidades en el control, manejo y reporte de la información litigiosa de EMCALI EICE ESP, por parte de las áreas responsables, generando incertidumbre en la información contable registrada por la entidad, e información inexacta en la rendición del formato F27A, el cual constituye insumo para el presente proceso de auditoría	Realizar actualización mensual a la base de datos (jurisoft o su equivalente) o registros de los procesos judiciales y administrativos sancionatorios en que hace parte la entidad, incluyendo las actuaciones y estados de los procesos, a efectos de garantizar la certeza de la información que debe ser reportada a los entes de control como a las demás autoridades o dependencias que así lo requieran.	Suministrar la información sobre procesos judiciales y sancionatorios en que haga parte la entidad de forma veraz y actualizada, corroborando el diligenciamiento de los Registros de información según se requiera.	Reportes o documento equivalente de entrega de información; Formatos de registro de información que administra o debe diligenciar la Coordinación de Defensa Jurídica; Formato F27A_CGSC; Procesos Activos y Fallados a Favor o en Contra de la Entidad	Coordinación de Defensa Jurídica - Bases de Datos o constituidos existentes	31 de diciembre de 2021	Coordinación de Defensa Jurídica - Coordinadora Diana Marcela Contreras.	A 31 de diciembre de 2021 Número de procesos judiciales y administrativos sancionatorios existentes en que haga parte la entidad, vs número de registros de procesos judiciales y sancionatorios en que haga parte la entidad, actualizados y con información veraz, en las correspondientes bases de datos o formatos en que deba depositarse la información.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°4 FINANCIERA	EMCALI EICE ESP no legalizó los gastos de la caja menor a diciembre 31 de 2020, incluyendo el saldo por \$943.263 como cuenta por cobrar y en el presupuesto los gastos que corresponden a este valor se registraron como gastos comprometidos no causados, cuando el reembolso contaba con facturas debiéndose registrar como una cuenta por pagar. Lo anterior no se ajusta lo previsto en el numeral 1.1.1.1. Actividades mínimas a desarrollar del Instructivo 01 de diciembre 04 de 2020, expedido por la Contaduría General de la Nación. Situación que pudo obedecer debilidades en el acatamiento de las instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2020-2021, generando incorrección en la cuenta 1.1.05.02 Caja menor.	Verificar la legación de las cajas menores con el fin de que no queden con saldo en la cuenta 1.1.05.02 - Caja Menor ni gastos comprometidos no causados	Cierre de las cajas menores con reintegro del saldo y tramite de AGOP con cruce de cuentas	Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2021	Unidad de Contabilidad	Febrero 28 de 2022	Gabriel Olaya González (Jefe de Unidad de Contabilidad) Rosabel Martínez García (Coordinadora de Ingresos)	Al 28 de febrero de 2022, deben quedar con saldo cero las Cajas Menores

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	4- NIT: 890,399,003-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Caicedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Caicedo, Gerente de GUENAA -Joaquin Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Rio Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo	
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022	
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoria de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020	
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021	

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°5 GAGHA - GATI	Se evidenció que en las plantillas de los archivos en Excel entregadas por la firma contratista, 13.018 bienes identificados en la columna "Estado", como "malo" no han sido retirados del inventario de Propiedad, Planta y Equipo de EMCALI EICE ESP Lo anterior no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 10.4. Baja en cuentas del anexo de la Resolución 426 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior presuntamente por debilidades en el control, manejo y reporte de la información de Gerencia Financiera, afectando el saldo por \$192.102.344 de la cuenta 16 y el registro de la depreciación por el mismo valor a diciembre 31 de 2020	Puesta en operación y uso del aplicativo ERP SAP S/4 HANA por parte de los usuarios con los cuales se realizará la generación de informes requeridos para la gestión de los activos.	100% en operación de la gestión de activos.	Aplicativo ERP SAP S/4 HANA	Aplicativo ERP SAP S/4 HANA	30 de abril de 2022	Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano Gerente de Área de Gestión Humana y Activos Arturo Fernando Barco Díaz Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente Luis Fernando Cardenas Caicedo Gerente de Área de abastecimiento Empresarial Arturo Fernandez Manrique Gerente de Área Financiera Carolina Serna Caicedo Gerente de GUENAA Joaquin Pablo Collazos Aldana Gerente de GUENE Marino del Rio Uribe Gerente GUENTIC Libardo Sanchez Agredo	Al 30 de abril de 2022, se tendrá 100% en operación de la gestión de activos ERP SAP S/4 HANA
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°6 FINANCIERA	Se evidenció que EMCALI EICE ESP, no actualiza la información reportada en la Nota 29.1, por cuanto en el Balance de prueba a diciembre 31 de 2020, presenta una diferencia de \$412.723.119 respecto a lo registrado en la subcuenta 510203 denominada Indemnizaciones Lo anterior no se ajusta a lo estipulado en el numeral 8 del instructivo No. 001 de diciembre 4 de 2020, concordante con lo establecido en el numeral 2.2.3.2 -Presentación de notas a los estados financieros -- Anexo a la Resolución No. 193 de 2016. Lo anterior se presenta, presuntamente por debilidades del sistema de control interno contable, conllevando a la inexactitud en las cifras reportadas en las notas a los Estados financieros de EMCALI IECE ESP.	Revisar las revelaciones definitivas a fin que las Notas a los estados financieros a diciembre de 2021 sean concordantes con las cifras de los estados financieros del sistema	Notas a los estados financieros a diciembre de 2021 concordantes con las cifras de los estados financieros del sistema	Notas a los Estados Financieros	Unidad de Contabilidad	Febrero 28 de 2022	Gabriel Olaya (Jefe Unidad de Contabilidad). Rosabel Martínez (Coordinadora de Ingresos) Gerardo Angel Chamorro (Coordinador de Egresos)	Al 28 de febrero 2022, las Notas a los estados financieros a diciembre de 2021 sean concordantes con las cifras de los estados financieros del sistema en EMCALI
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°7 FINANCIERA	Se evidenció una diferencia de \$2.320.212.212 de la cuenta reversión de Propiedad Planta y equipo de la Unidad de Negocio de Telecomunicaciones a noviembre 30 de 2020, información que sirvió de soporte al cálculo de la reversión del deterioro referenciado en la cuenta No. 1695 a diciembre 31 de 2020 por \$5.510.424.531 Lo anterior no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 4.2.2 del marco conceptual de la Resolución 414 de 2014, que hace referencia a la característica de verificabilidad que debe contener la información financiera. Lo anterior se presenta posiblemente, por debilidades en las herramientas de control y monitoreo conllevando a generar incertidumbre en la información financiera suministrada por la entidad	La Unidad de Gestión de Activos y la Unidad de Contabilidad realizarán una reunión mensual posterior a la entrega de la información de depreciación de los activos de propiedad planta y equipo y cinco días hábiles después del cierre contable, con el fin de verificar que los valores de los archivos preparados por la Unidad de Gestión de Activos estén acordes con los registros contables.	Conciliación de la información administrativa y contable entre las partes que intervienen una vez se realice el cierre contable.	Información de Propiedad planta y Equipo y Estados Financieros de la Empresa	Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos, Unidad de Gestión de Activos y Unidad de Contabilidad	Febrero 28 de 2022	Gabriel Olaya (Jefe Unidad de Contabilidad) Gerardo Angel Chamorro (Coordinador de Egresos) Lina Guerron -Coordinadora Gestión de Activos	Al 28 febrero de 2022, se tendrá conciliada la información administrativa y contable de Propiedad, Planta y Equipo de la Unidad de Negocio de Telecomunicaciones entre las partes que intervienen una vez se realice el cierre contable.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°8 FINANCIERA	Se evidencia que EMCALI EICE ESP, presenta deficiencias en no establecer una política orientada al manejo de su inversión, ante las pérdidas que presenta la Empresa Regional de Telecomunicaciones ERT, en la cual tiene una participación del 45,52%, presentando menor valor de la inversión por \$10.868.123.557 Lo anterior no se ajusta a los principios de eficacia, economía y responsabilidad enunciadas en el artículo 89 de la Ley 489 de 1998. Lo anterior se presenta presuntamente por ausencia de seguimiento al comportamiento de la rentabilidad de la empresa donde se tienen inversiones, incrementando el riesgo el valor del capital invertido	Desarrollo de las acciones para la aplicación de la Política de Inversiones Patrimoniales código 211G01, conforme la cual se debe hacer un análisis financiero y emitir una opinión respecto de la inversión patrimonial que se tiene con la Empresa de Recursos Tecnológicos (ERT)	Presentar ante la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. el análisis de inversión y la situación financiera de la Empresa de Recursos Tecnológicos (ERT) para toma de decisión correspondiente	Informe de Análisis Financiero de inversión patrimoniales de la Empresa de Recursos Tecnológico (ERT) y extracto de Junta Directiva	Unidad de Análisis financiero y Presupuesto de la Gerencia de área Financiera	Octubre 31 de 2021	Carolina Serna Caicedo (Gerencia Financiera) Juan Diego Florez Gonzalez Gerente General	Al 31 de octubre de 2021 se habrá presentado a Junta Directiva la situación financiera de la Empresa (ERT)
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°9 ENERGIA	EMCALI EICE ESP, ocasionó detrimento patrimonial al ordenar y pagar sanción interpuesta por la ineficiencia, no continuidad y mala calidad en la prestación del servicio público domiciliario de electricidad durante las vigencia 2017 Situación generada presuntamente por incumplimiento de la Gerencia de energía de la Resolución de la CREG N°097 del 2008 numeral 11.2.4.1, y 11.2.4.3 del artículo 11 del Anexo General de dicha Resolución, donde se incumple el indicador ITAD (Índice Trimestral Agrupado de la Discontinuidad de los Niveles de Tensión), incurriéndose en una gestión fiscal antieconómica, ineficiente e inoportuna, consagrada en el artículo 6º de la ley 610 de 2000, modificado por el artículo 126 del decreto 403 de 2020, configurándose un detrimento patrimonial en cuantía de \$334.641.760, generado durante las vigencias 2016 y 2017, siendo el último hecho generador de tracto sucesivo el 31 de diciembre de 2021.	Cumplir con los indicadores SAIDI - SAIFI establecidos por la Resolución CREG 015 de 2018, los cuales reemplazan los Indicadores ITAD establecidos por la Resolución CREG 097 de 2008. Estos últimos estuvieron vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2018	Cumplir con la meta de indicadores SAIDI: 14.89 Horas/año SAIFI: 9,00 Veces/año Establecida por la regulación para el año 2021 (Resolución CREG 015 de 2018	Comportamiento Indicadores de calidad del Sistema de Distribución Local - SDL, registrados en el modulo de calidad del Centro de Control de la Gerencia de UEN de Energía	CENTRO CONTROL ENERGIA	DE 31/12/2021 DE	Subgerencia de Distribución Ing. Adolfo Aponte	Cumplimiento de la Meta para Indicadores de calidad SAIDI - SAIFI, establecidos para el año 2021 por la Regulación (Resolución CREG 015 de 2008)

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	4- NIT: 890,399,003-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Calcedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera -Carolina Serna Calcedo, Gerente de GUENAA -Joaquín Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Río Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo	
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022	
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoría de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020	
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021	

8 N°	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°10 FINANCIERA	Se evidenció que EMCALI EICE ESP, ocasionó detrimento patrimonial al ordenar y pagar mediante causación No. 692161 de diciembre 30 de 2020, la suma de \$1.504.599.000 por concepto de intereses moratorios por 103 días, correspondientes al pago extemporáneo de la Contribución adicional establecida mediante la Resolución SSPD 20201000033335 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de Agosto 20 de 2020, pago que debió realizarse el día 18 de septiembre de 2020 Lo anterior se presenta presuntamente por incumplimiento del control administrativo de la Gerencia Financiera conllevando a una pérdida de recursos por valor de \$1.504.599.000, incurriéndose en una gestión fiscal antieconómica, ineficiente e inoportuna, consagrada en el artículo 6° de la ley 610 de 2000 modificado por el artículo 126 del Decreto 403 de 2020,	Establecer una política gerencial que permita a la empresa pagar una obligación de carácter fiscal por concepto de contribuciones de la SSPD, aun cuando exista duda o incertidumbre acerca de su obligatoriedad y posteriormente reclamar el pago de lo no debido a fin de evitar el pago de intereses moratorios.	Pago oportuno de las contribuciones dentro de los plazos establecidos a la SSPD	Estados Financieros	Unidad de Contabilidad	diciembre 31 2021	Gabriel Olaya (Jefe de Unidad de Contabilidad)	Al 28 de febrero de 2022 tener las contribuciones pagadas en el plazo fijado por la SSPD
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°11 UENs	EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2020, al disminuir en \$110.765.313.726 el presupuesto asignado y dejar de ejecutar \$97.425.659.416 del presupuesto aprobado Lo anterior incumplió con las apropiaciones destinadas en el presupuesto de inversión para la vigencia 2020 cuyo propósito es articular los objetivos, metas, estrategias y programas a realizarse cada año y el literal a) artículo 3 Decreto 403 de 2020. Situación que se presenta presuntamente por debilidades en el control ejercido por las diferentes unidades de negocio, en el seguimiento a los cronogramas de actividades para la planeación y ejecución de los proyectos de inversión, ocasionando que la entidad no cumpla con los objetivos corporativos de la entidad.	Articular, apoyar y hacer seguimiento de proyectos y recursos de inversión, durante las fases de planeación y ejecución por parte de las UEN con el propósito de generar alertas tempranas e implementar soluciones respecto de su ejecución	Optimizar los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2021	Reporte ROCL de aplicativo FPL	Unidad de Gestión Empresarial de Proyectos - Gerencia General	Febrero 28 de 2022	Comité de seguimiento de Proyectos y Recursos de Inversión. Lorena Hernandez - Jefe Unidad de Gestión Empresarial de Proyectos - Gerencia General	al 28 de febrero de 2022, presentar un balance de Optimización de los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2021
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°12 GUENTIC	La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones en los proyectos Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC'S), Modernización Tecnológica y Evolución Digital presentó una eficacia en el logro de los objetivos y metas propuestas para la vigencia 2020, entre el 3% y 27 en: - Incrementar los ingresos - Alcanzar el número de usuarios propuestos - Mejorar la calidad del servicio Incumpliendo con las metas determinadas en las fichas de los proyectos de lo que no se ajustó a lo dispuesto en el literal b y d del artículo 3 del Decreto 403 de 2020. Situación originada posiblemente en la asignación parcial de los recursos financieros requeridos por los proyectos de inversión e inoportunidad en los procesos de contratación, lo que pone en riesgo el aprovechamiento de la infraestructura instalada, el logro de los objetivos y el retorno de la inversión.	Diseñar e implementar estrategias que permitan aumentar la ejecución de los proyectos de inversión, Logrando los beneficios asociados de: - Incrementar los ingresos - Aumentar los clientes - Mejorar la calidad y disponibilidad del servicio.	Alcanzar en la vigencia correspondiente una ejecución de la inversión mínima del 90%, logrando un margen EBITDA sin Corporativo del 13,35%.	FPL	Dpto. de Prospectiva GUENTIC	Diciembre 31 de 2021	Libardo Sanchez Agredo Gerente GUENTIC Subgerentes GUENTIC Dpto. de Prospectiva GUENTIC	Al 31 de diciembre de 2021, la Gerencia de Telecomunicaciones habrá alcanzado una ejecución de la inversión mínimo del 90%, y Lograr un Margen EBITDA sin corporativo del 13,35% (según el ajuste al PEC aprobado por la Junta Directiva)

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	4- NIT: 890,399,003-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Calcedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Calcedo, Gerente de GUENAA -Joaquin Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Rio Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo	
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022	
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoría de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020	
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021	

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°13 GUENE	La ejecución de las actividades proyectadas a realizar en la vigencia 2020 en los proyectos de inversión reducción de pérdidas no técnicas, readecuación redes subterráneas, infraestructura alternativa poda árboles y Plan de expansión 2014 2024, se cumplieron parcialmente y en los porcentajes Lo anterior no se ajusta a lo dispuesto en el literal (b) artículo 3 del Decreto 403 de 2020. Lo que pudo obedecer presuntamente a deficiencias en la formulación de los plazos de ejecución fijados en los contratos, al no proveer las dificultades que se presentan en la obtención de permisos para la ejecución de obras y ajustes a los diseños, lo cual tienen como consecuencia el aplazamiento en la recepción de recursos financieros proyectados a generar por flujo de caja por \$53.261.380.000	Cumplimiento de los cronogramas establecidos en los formatos de seguimiento y ejecución - código 348P01F002	Incrementar la eficiencia de ejecución de los proyectos de inversión	formatos de seguimiento y ejecución - código 348P01F002	Unidad de Prospectiva y Desarrollo de Negocios	31/12/2021	Jefe Unidad Gestión Empresarial de Proyectos-PMO Lorena Hernandez _Gerente UEN Energia _Marino del Rio Uribe _Subgerente de Distribución _Adolfo Aponte _Subgerente Técnico _Mercedes patricia Muñoz lora _Jefe Unidad de Proyectos _Luis Eduardo Saavedra _Jefe Unidad de Control de Energia _Ana Maria Benjumea _Jefe Departamento Desarrollo Estratégico _Jairo Ivan Sosa _Jefe Unidad de Mantenimiento _Eduard Fernando Mesa _Jefe Unidad Operación _Dielman Penagos _Jefe Unidad Gestión Administrativa _Carmen Elena Camacho _Jefe Unidad Prospectiva y Desarrollo de Negocios _Charlie Enrique Hurtado _Profesional Operativo II _Victor Sanchez Ortiz	Incremento en el porcentaje de recibo de bienes y servicios hasta el 90%
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°14 GUENAA	En el proyecto AL0013 (33102096) Optimización Canales y Colectores Fase 7, los contratos que lo desarrollan presentan un cumplimiento promedio de meta física de 46.5% a diciembre 31 de 2020 y de reconocimiento de obligaciones del 21% a nivel presupuestal Lo anterior no se ajusta a lo dispuesto en el literal (b) artículo 3 del Decreto 403 de 2020, causado presuntamente por la suspensión de la ejecución de los contratos, terminación anticipada, mala calidad de suelos, ajustes a plan de manejo de tránsito(PMT). Afectando las metas propuestas para las actividades del proyecto en la vigencia 2020, para las obras de: Optimización drenaje colector sucre y reposición de redes de acueducto en sectores adyacentes, Construcción del colector sanitario PTAR caney a Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Las Vegas, optimización sistema de drenaje barrio Alameda, construcción cámara, optimización drenaje ladera comunas 1, 18 y 20	Garantizar actualización de los diseños y/o especificaciones técnicas a todos los contratos que se envíen a proceso precontractual en ejecución del proyecto Optimización de Canales y Colectores actualizadas a la Unidad de Ingeniería para los contratos enviados a contratación para la posterior supervisión en la Unidad de Interventoría.	Diseños y/o especificaciones técnicas actualizadas en los contratos a supervisar en la Unidad de Interventoría.	Expedientes contractuales.	Custodio del expediente contractual según delegación	31/12/2021	Hernan David Galvis- Jefe Unidad Ingeniería UENAA.	A partir de la fecha de firma de este plan de mejoramiento, se garantiza la actualización de los diseños y/o especificaciones técnicas incluidas en los contratos celebrados y en ejecución, supervisados en la Unidad de Interventoría para el proyecto Optimización de Canales y Colectores Fase 7.
		Cumplimiento estricto de la Guía de Supervisión de EMCALI, con el fin de utilizar los recursos administrativos reglamentados en la organización para el inicio, control y cierre de contratos, que permitan el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el proyecto Optimización de Canales y Colectores Fase 7.	Cumplimiento de las metas físicas establecidas para el proyecto Optimización Canales y Colectores Fase 7, en los contratos relacionados, considerando las condiciones exógenas que se presenten en su ejecución en cada vigencia	Expedientes contractuales.	Custodio del expediente contractual según delegación	31/12/2021	Hernan David Galvis Jefe Unidad de Ingeniería Jorge Eduardo Ospinal Jefe Unidad de Interventoría.	A 31/12/2021 se habrá dado cumplimiento de las metas de la ficha de inversión de Canales y Colectores fase 7 según las condiciones de las variables exógenas en la fase de ejecución de los contratos asociados a ella.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°15 GUENAA	En la ejecución del proyecto de inversión AL0017 - (33102095), reposición de redes secundarias de alcantarillado fase 7 cuyo periodo de ejecución es de 2020 a 2022, siendo la meta del proyecto para el 2020, la reposición de 9.610 metros lineales, observándose que parte de los recursos destinados para esta fase fueron invertidos en la suscripción de 35 contratos de prestación de servicios para la ejecución de labores de interventoría, revisión de contratos y elaboración de presupuestos por valor de \$674.197.094, que correspondían a la fase 6, tal como se ilustra en el siguiente cuadro: Incumpliendo presuntamente con el principio de eficacia del Artículo 209 de la Constitución Política, principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 literales a) y b) del artículo 3 del Decreto 403 de 2020. Debido presuntamente a la falta de controles eficaces y retraso de las obras contratadas en proyectos anteriores, en consecuencia se cargan costos que no corresponden al proyecto y se dejan de cumplir las metas propuestas para la vigencia 2020, aplazando los beneficios esperados de las obras que entre otros son: disminución de número de daños en la red, reducción de las filtraciones de aguas residuales y aumento de caudal del aguas residuales transportadas a la PTARC, incurriendo en presunta falta disciplinaria por incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades determinadas en los numerales 1º y 2º del artículo 34 y numeral 1º del artículo 35 de la ley 734 de 2002.	Concertar entre la Subgerencia Técnica de GUENAA y la GAE, los tiempos establecidos para la contratación con el fin de permitir correspondencia entre las fechas de contratación de los supervisores y las fechas de celebración de los contratos a supervisar.	Mejorar tiempos para la contratación de la labor de interventoría en los Proyectos de Inversión de la GUENAA por parte de las Unidades de Ingeniería e Interventoría	Archivo de Gestión de la Subgerencia Técnica.	Planta Calle 13	31/12/2021	Jose Julian Fichman Subgerente Técnico Hernan David Galvis Jefe Unidad de Ingeniería Jorge Eduardo Ospinal Jefe Unidad de Interventoría.	A 31/12/2021 se habrá mejorado los tiempos establecidos para la contratación con el fin de permitir correspondencia entre las fechas de contratación de las labores de interventoría y las de celebración de los contratos a supervisar en las Unidades de Interventoría e Ingeniería.

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP

4- NIT: 890,399,003-4

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General

3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Caicedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Caicedo, Gerente de GUENAA -Joaquin Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Rio Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoría de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°16 GAE GERENCIAS UEN GERENCIAS DE ÁREA	El Plan Anual de Compras y Contratación de EMCALI EICE ESP aprobado para la vigencia 2020, ejecutó \$ 323.284.015.426 de \$566.215.701.930, correspondiendo al 57% del valor definitivo aprobado. Lo que no se ajusta a lo dispuesto en los literales (b) y (d) del artículo 3 de del Decreto 403 de 2020 y además incumple el Plan Anual de Compras. Causado presuntamente por deficiencias en la formulación de requerimientos de insumos y suministros por parte de las unidades de negocio, generando múltiples modificaciones al plan de compras, conllevando a que no se tuvieran los bienes y servicios a demandar por los proyectos de inversión y los programas a realizarse en la vigencia 2020	Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento para la ejecución del PACC 2021	Corregir desviaciones al PACC 2021 oportunamente para atención de los requerimientos de acuerdo con la programación PACC aprobada.	Actas del seguimiento de ejecución al PACC de la Gerencia de Área Abastecimiento Empresarial que permita la toma de decisiones	Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial	31/12/2021	Arturo Fernández Manrique - Gerente GAE Andrés Felipe Trujillo Florez - Jefe Unidad de Mejora y Planeación de abastecimiento Gerentes de Unidad Estratégica de Negocio Delegados PACC de cada Gerencia	Al 31 de diciembre de 2021 se habrán fortalecido los mecanismos de control y seguimiento que permitan corregir las desviaciones al PACC 2021 de manera oportuna para la atención de los requerimientos de acuerdo con la programación PACC aprobada, teniendo como base alcanzar un nivel aceptable del 70% de lo planeado vs lo ejecutado
Gestión y Financiera 2020 Hallazgo N°17 Indicador 3 GAE	Indicador: Tiempo de respuesta sobre los requerimientos de abastecimiento recibidos modalidad de contratación por UEN (C7). Para los indicadores que se describen en la tabla y rendidos en el formato F-28-202013-CGSC, se observa las siguientes falencias: No se suministraron las bases de datos solicitadas para verificar el indicador y la emitida en la metodología disponible no lo calificó. Lo que no se ajusta a lo dispuesto en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece entre otros objetivos, el de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. Las inconsistencias se originan posiblemente, en la debilidad de los controles utilizados para el diligenciamiento del formato, al sumar las metas que correspondían a la vigencia 2019 y que culminaron en 2020, en consecuencia no se cuenta con un instrumento que permita la medición real de los citados indicadores.	Al momento de recibir un requerimiento en la GAE, se le asignará un ÚNICO NÚMERO que permitirá un mayor control sobre la totalidad de requerimientos a tramitar, los cuales deben figurar en la Base de Datos de Control a Procesos, de tal forma que se pueda evidenciar la trazabilidad de cada uno.	Administrar a través de una Base de Datos, el 100% de los procesos de Invitación Pública e Invitación Privada que se adelanten en la GAE, de tal forma que se pueda evidenciar su trazabilidad y determinar el número de días en los que se tramitó cada proceso, específicamente para los requeridos por las UEN Metas 2021: - Invitación Pública 100 días calendario - Invitación Privada 25 días hábiles	Base de Datos de Control a Procesos	Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial	31/12/2021	Arturo Fernández Manrique - Gerente GAE Sandra Milena Llanos Medina - Jefe Unidad de Gestión de Abastecimiento Jorge Saldarriaga Romero - Coordinador Diana Jimena de la Cruz - Coordinadora	Al 31 diciembre de 2021, la Base de Datos de Control a Procesos que administra la GAE, deberá contener el 100% de los requerimientos recibidos y su trazabilidad, de tal forma que se puedan calcular los indicadores de tiempos de respuesta sobre los requerimientos de las UEN.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°17 GAE	Indicador: Ahorro en contratación por modalidad CA, CC, SD (F3). Para los indicadores que se describen en la tabla y rendidos en el formato F-28-202013-CGSC, se observa las siguientes falencias: Se calcula con parte la contratación directa y no como se indica en el indicador, adicionalmente las variables que lo miden no se reportan en dinero. No se fue posible verificar los valores de línea base, metas en pesos y ahorro en pesos. Lo que no se ajusta a lo dispuesto en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece entre otros objetivos, el de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. Las inconsistencias se originan posiblemente, en la debilidad de los controles utilizados para el diligenciamiento del formato, al sumar las metas que correspondían a la vigencia 2019 y que culminaron en 2020, en consecuencia no se cuenta con un instrumento que permita la medición real de los citados indicadores.	Al momento de recibir un requerimiento en la GAE, se le asignará un ÚNICO NÚMERO que permitirá un mayor control sobre la totalidad de requerimientos a tramitar, los cuales deben figurar en la Base de Datos de Control a Procesos, de tal forma que se pueda evidenciar la trazabilidad de cada uno.	Administrar a través de una Base de Datos, el 100% de los procesos bajo modalidad Invitación Privada, Invitación pública y Contratos Marco y Acuerdos Comerciales que se adelanten en la GAE, de tal forma que se pueda evidenciar su trazabilidad y determinar el ahorro en la gestión de los mismos. META AHORRO 2021 - IP Menor cuantía - 2.5% IPU - 1% Contrato Marco y Acuerdo Comercial - 1.5%	Base de Datos de Control a Procesos	Gerencia de Área de Abastecimiento Empresarial	31/12/2021	Arturo Fernández Manrique - Gerente GAE Sandra Milena Llanos Medina - Jefe Unidad de Gestión de Abastecimiento Jorge Saldarriaga Romero - Coordinador Diana Jimena de la Cruz - Coordinadora	Al 31 diciembre de 2021, la Base de Datos de Control a Procesos que administra la GAE, deberá contener el 100% de los requerimientos recibidos y su trazabilidad, de tal forma que se pueda calcular el indicador de ahorro en las modalidades de Invitación Privada de menor cuantía, Invitación Pública y Contratos Marco y Acuerdos Comerciales.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°17 Secretaría General	Para los indicadores que se describen en la tabla y rendidos en el formato F-28-202013-CGSC, se observa las siguientes falencias C1.Construir e implementar el modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales que garantice la eficacia empresarial, responsabilidad social, ambiental, legal, financiera y con transparencia hacia los grupos de valor y/o interés y mecanismos de control social y político Lo que no se ajusta a lo dispuesto en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece entre otros objetivos, el de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. Las inconsistencias se originan posiblemente, en la debilidad de los controles utilizados para el diligenciamiento del formato, al sumar las metas que correspondían a la vigencia 2019 y que culminaron en 2020, en consecuencia no se cuenta con un instrumento que permita la medición real de los citados indicadores.	Para el caso del Indicador 1 del C1, a cargo de la Secretaría General: Gestionar la firma del convenio marco de gobernabilidad con el Distrito Especial de Santiago de Cali	Tener Convenio marco suscrito con el Distrito Especial de Santiago de Cali	Convenio Marco de Gobernabilidad	Despacho de la Secretaría General	31 de Diciembre del 2021	Coordinadora de Gobernanza Corporativa Albaluz Pantoja Secretario General Carlos Olmedo Arias Rey	Al 31 de diciembre del 2021, tener la evidencia del documento "Convenio Marco de Gobernabilidad" con el Distrito Especial de Santiago de Cali
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°17 GUENTIC	Inconsistencia en la rendición de Indicadores: Índice de deserción de clientes Cantidad de clientes año corriente/ Cantidad de clientes año anterior-1	Mejorar la Formula del Indicador Índice de deserción de Clientes Cantidad de Clientes Retirados Servicio(X) año N / Cantidad de Clientes Servicio (X) año N	Actualización formula del Indicador	Actualización del PEC 2020 - 2023	Sub Gerencia Planeación Corporativa	31/12/2021	Rodrigo Bolaños Bolaños Jefe de Unidad de Prospectiva y Desarrollo del Negocio	Formula del Indicador Índices de deserción de Clientes Actualizado Cantidad de Clientes Retirados Servicio(X) año N / Cantidad de Clientes Servicio (X) año N

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	4- NIT: 890,399,003-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Calcedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Calcedo, Gerente de GUENAA -Joaquín Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Río Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo	
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022	
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoría de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020	
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021	

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°17 GUENAA	Para los indicadores que se describen en la tabla y rendidos en el formato F-28-202013-CGSC, se observa las siguientes falencias: 1. INDICADOR: Mejores prácticas implementadas (A1). VARIABLE DEL INDICADOR: (Mejores prácticas implementadas /total de prácticas identificadas) *100 (%). META 2020 - 40%. DEFICIENCIA: Hay una deficiente interpretación del indicador, se tienen 2 de 8 políticas implementadas y/o culminadas, para un cumplimiento del 25%. 2. INDICADOR: Construcción Nueva Línea de Aducción San Antonio. VARIABLE DEL INDICADOR: 9%. meta: 7%. DEFICIENCIA: Se reporta 100% de cumplimiento, entre tanto los soportes suministrados a diciembre 31 de 2020 el avance de obra era del 13.81% y el avance proyectado del 54%. según Informe Interventoría, para un cumplimiento del 25%. 3. INDICADOR: Optimización de Canales y Colectores Fase 7. VARIABLE DEL INDICADOR: Meta programada: 6 Meta ejecutada 4. META: 66%. DEFICIENCIA: En soportes se habla de meta de 36 puntos intervenidos y se cumplen 26, para un cumplimiento del 72%. Es de anotar que 14 puntos a intervenir correspondían a la vigencia 2019, es decir que de la meta para 2020 se efectuaron 12. Para un cumplimiento de 12/36 = 33%. Lo que no se ajusta a los dispuesto en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece entre otros objetivos, el de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. Las inconsistencias se originan posiblemente, en la debilidad de los controles utilizados para el diligenciamiento del formato, al sumar las metas que correspondían a la vigencia 2019 y que culminaron en 2020; en consecuencia no se cuenta con un instrumento que permita la medición real de los citados indicadores.	Verificar y modificar los indicadores seleccionados para el reporte de los proyectos "Construcción Nueva Línea de Aducción San Antonio" y "Optimización Canales y Colectores Fase 7" en aplicativo DIASPORA, fuente de información para el reporte del Formato F28	Que exista correspondencia entre los indicadores formulados y sus unidades de medida en DIASPORA y los resultados reportados en el Formato F28 de los proyectos "Construcción Nueva Línea de Aducción San Antonio" y "Optimización Canales y Colectores Fase 7".	Reporte DIASPORA y formato F28	Unidad de Prospectiva y Desarrollo de Negocios	Diciembre 31 de 2021	Julian Lora- Jefe Unidad Prospectiva y Desarrollo de Negocios UENAA	A partir del reporte de cierre de año 2021, los indicadores de los proyectos "Construcción Nueva Línea de Aducción San Antonio" y "Optimización Canales y Colectores Fase 7" coincidirán entre sí con los establecidos en el PEC 2018-2023, reportados en DIASPORA y en el Formato F28.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°17 SUBGERENCIA PLANEACIÓN	Para los indicadores que se describen en la tabla y rendidos en el formato F-28-202013-CGSC, se observa las siguientes falencias: -Suscripción del pacto por la gobernanza de EMCALI por parte de actores y grupos de interés pertinentes (C1) -Mejores prácticas implementadas (A1) -Tiempo de respuesta sobre los requerimientos de abastecimiento recibidos modalidad de contratación por UEN (C7) -Ahorro en contratación por Modalidad CA CC SD (F3) -Construcción Nueva Línea de Aducción San Antonio -Optimización de Canales y Colectores Fase 7 -Índice de deserción de clientes Lo que no se ajusta a los dispuesto en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece entre otros objetivos, el de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. Las inconsistencias se originan posiblemente, en la debilidad de los controles utilizados para el diligenciamiento del formato, al sumar las metas que correspondían a la vigencia 2019 y que culminaron en 2020; en consecuencia no se cuenta con un instrumento que permita la medición real de los citados indicadores.	Ajustar el instrumento de medición de manera que permita la medición y verificación de los indicadores presentados por la entidad en su plan estratégico y todas sus unidades de negocio, en dos momentos así: - En el último cuatrimestre del año y - antes de rendir en el aplicativo SIA, en ejercicio del ciclo PHVA tomar los correctivos necesarios. Presentar ajuste del indicador "Mejores prácticas implementadas (A1)" a la Junta Directiva de EMCALI.	1. Lograr la revisión y de ser necesario la modificación de los indicadores y obtener la medición que permita conocer de los cumplimientos de los objetivos estratégicos 2. Lograr que la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E E.S.P apruebe el ajuste al indicador "Mejores prácticas implementadas (A1)" de manera que permita facilitar su cumplimiento y medición	1. Evidencia de las reuniones y de los temas comprometidos y de los correos enviados a las áreas mensualmente. 2. Reporte DIASPORA y formato F28 SIA Contraloría	Subgerencia Planeación y Desarrollo Empresarial - Gerencia General	Febrero 28 de 2022	Diana Carolina Reina- Subgerente Planeación - Gerencia General	En el reporte de cierre de año 2021, los indicadores mencionados en el hallazgo coincidirán entre sí con los establecidos en el PEC 2018-2023, reportados en DIASPORA y en el Formato F28 del SIA Contraloría.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°18 SUBGERENCIA PLANEACIÓN	Las metas fijadas para el año 2020 a los objetivos en el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP 2018-2023, se cumplieron en promedio en el 51.1%, el logro por objetivo Lo que no se ajusta al principio de eficacia establecido en el artículo 3 de la ley 489 de 1998 y las metas propuestas en el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP- vigencia 2020. Lo que conlleva a la disminución de la capacidad de inversión con recursos propios, dado los resultados financieros y operaciones de las unidades negocio	Desde la función de seguimiento de la Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial, realizar una revisión de la evolución de los indicadores del Plan Estratégico Corporativo trimestralmente y generar las recomendaciones correspondientes a las áreas responsables con el fin de que estas mejoren su ejecución respecto al PEC	Generar un sistema de alertas tempranas respecto a los indicadores que presentan bajo cumplimiento de las metas planteadas con el fin de que las Unidades Estratégicas y Áreas de apoyo puedan realizar los ajustes pertinentes a la estrategia y su ejecución	Mesa de trabajo de análisis de las distintas áreas de planeación, en donde se verifica el cumplimiento del Plan Estratégico.	Subgerencia de Planeación	Diciembre 31 2021	Diana Carolina Reina- Subgerente Planeación y Desarrollo Empresarial - Gerencia General	A partir del tercer trimestre del 2021, estará establecido un sistema de alertas tempranas de los indicadores del PEC 2018-2023 con el fin de permitir a las Unidades Estratégicas y Áreas de apoyo puedan realizar los ajustes pertinentes a la estrategia y su ejecución

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	4- NIT: 890,399,003-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Caicedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Caicedo, Gerente de GUENAA -Joaquín Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Río Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo	
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022	
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoría de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020	
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021	

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°18 UENs Gerencias de Área	Las metas fijadas para el año 2020 a los objetivos en el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP 2018-2023, se cumplieron en promedio en el 51.1%, el logro por objetivo Lo que no se ajusta al principio de eficacia establecido en el artículo 3 de la ley 489 de 1998 y las metas propuestas en el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP- vigencia 2020. Lo que conlleva a la disminución de la capacidad de inversión con recursos propios, dado los resultados financieros y operaciones de las unidades negocio	Para el caso de los objetivos C2, C3, C4, C7 y C 8 y sus metas asociadas revisar las causas que llevaron a no ejecutar las actividades planeadas en el 2020 y determinar la forma de generar mejoras para el cumplimiento en la vigencia 2021 del PEC 2018-2023, incluyendo las recomendaciones por la Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial	Mejorar el promedio de cumplimiento de las metas establecidas para el 2021 en el PEC 2018-2023 respecto del promedio del año anterior.	Mesa de trabajo de análisis de las distintas áreas de planeación, en donde se verifica el cumplimiento del Plan Estratégico.	Subgerencia Planeación	de Diciembre 31 2021	Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano Gerente de Área de Gestión Humana y Activos Arturo Fernando Barco Díaz Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente Luis Fernando Cardenas Caicedo Gerente de Área de abastecimiento Empresarial Arturo Fernandez Manrique Gerente de Área Financiera Carolina Serna Caicedo Gerente de GUENAA Joaquín Pablo Collazos Aldana Gerente de GUENE Marino del Río Uribe Gerente GUENTIC Libardo Sanchez Agredo Secretario General Carlos Olmedo Arias	Al 31 de Diciembre de 2021 haber mejorado el promedio de cumplimiento de las metas establecidas en el PEC 2018-2023 respecto del promedio del año anterior.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°18 SECRETARIA GENERAL	Las metas fijadas para el año 2020 a los objetivos en el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP 2018-2023, se cumplieron en promedio en el 51.1%, el logro por objetivo Lo que no se ajusta al principio de eficacia establecido en el artículo 3 de la ley 489 de 1998 y las metas propuestas en el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP- vigencia 2020. Lo que conlleva a la disminución de la capacidad de inversión con recursos propios, dado los resultados financieros y operaciones de las unidades negocio	Para el caso del Indicador 1 del C1, a cargo de la Secretaría General: Gestionar la firma del convenio marco de gobernabilidad con el Distrito Especial de Santiago de Cali	Tener Convenio marco suscrito con el Distrito Especial de Santiago de Cali	Convenio Marco de Gobernabilidad	de Despacho Secretaría General	de 31 de Diciembre del 2021	Coordinadora de Gobernanza Corporativa Albaluz Pantoja Secretario General Carlos Olmedo Arias Rey	Al 31 de diciembre del 2021, tener la evidencia del documento "Convenio Marco de Gobernabilidad" con el Distrito Especial de Santiago de Cali.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°19 Unidad de Regulación Empresarial	En el contrato No. 100-PS-1962-2020, se presentó detrimento patrimonial cuyo objeto se definió en: "Prestar apoyo y asesoría jurídica en todo lo relacionado con la regulación de los servicios públicos prestados por la empresa", por valor de \$10.939.814, con plazo de ejecución de noviembre 13 al 31 de diciembre de 2020, pactándose como forma de pago dos cuotas (noviembre y diciembre) por valor de \$5.469.907, evidenciándose que con respecto a la segunda y última cuota la factura electrónica es del 2 de diciembre de 2020, el acta de recibo parcial es del 3 de diciembre de 2020 y la ordenación del pago por parte del supervisor es del 10 de diciembre de 2020, es decir que el contrato presenta una ejecución de 2 días del mes de diciembre de 2020, cuando la ordenación y recibo a satisfacción debió realizarse por parte del supervisor el 23 de diciembre del 2020 tal como quedó pactado en la forma de pago y en concordancia con la actividad contractual de apoyo. Lo anterior se presentó presuntamente por la falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato, al presentar informes de manera genérica y sin los soportes de la actividad contractual. Constituyéndose en una gestión ineficiente e ineficaz en los términos del artículo 6 de la Ley 610 de 2000 modificado por el artículo 126 del Decreto 403 de 2020, lo que conllevó a un detrimento patrimonial en cuantía de \$5.469.907, por cuanto no se cumplió el objeto contractual, esto es, el apoyo a la gestión durante el término de ejecución del contrato tal como había sido justificado por la entidad, además una presunta falta disciplinaria por incumpliendo de los deberes y obligaciones del supervisor	Realizar por parte del supervisor la adecuada verificación del cumplimiento de los requisitos para la legalización o aprobación del pago de contratistas de apoyo a la gestión de la Unidad de Regulación Empresarial, y de conformidad con los términos establecidos por la Ley y la normativa interna de la entidad.	Garanitizar que los pagos a realizar a los contratistas de apoyo a la gestión de la Unidad de Regulación, se surtan con el cumplimiento de los requisitos exigidos y dentro de los términos establecidos por la entidad.	Documentos y soportes para la legalización o aprobación para el pago verificados por el supervisor del contrato, en la Unidad de Regulación Empresarial de Emcali	Unidad de Regulación Empresarial	31 de diciembre de 2021	Ramiro Alberto Torres - Jefe de la Unidad de Regulación Empresarial.	Al 31 de diciembre de 2021 el Número de pagos realizados por la entidad a un contratista de apoyo a la gestión de la Unidad de Regulación empresarial vigencia 2021, Número de pagos verificados los requisitos y avalado por el supervisor, se habrán realizado conforme lo contratado.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 15	Del análisis al Contrato 300-GAA-CO-0891-2018 cuyo objeto es "Reposición tramos críticos de acueducto y alcantarillado (barrio Alfonso López) (GRUPO 1)" por \$7.999.999.999 se evidenció que el supervisor expidió acta de terminación de obra el día 28 junio de 2019, cuando aún se encontraban pendientes actividades sin ejecutar y no informó a la entidad sobre el incumplimiento del contratista, para que se iniciaran las acciones legales en contra del mismo, no obstante a la fecha de la visita el citado contrato presenta saldos pendientes de liquidación y pago. Lo anterior, por falta de seguimiento y control por parte del supervisor a la ejecución del contrato, generando incertidumbre para la entidad sobre el estado real de las obras y su cumplimiento, afectándose la movilidad del sector y quedando actividades pendientes de ejecutarse,	Dar cumplimiento a lo establecido en las directrices procedimentales de la GAE (Seguimiento y control de contratos). Recibir socialización de la GAE para definir el uso y/o diligenciamiento del acta de terminación de obra.	100% Contratos de la GUENAA RECIBIDOS con las condiciones determinadas en las directrices de la GAE Solicitud de incorporación del acta de terminación de obra en los procedimientos de la GAE.	Expedientes contractuales Actas de reunión GAE - Dpto. de Interventoría GUENAA	Cabinet Contratación OnBase Departamento Interventoría Departamento Interventoría GUENAA	de en y/o de de -	Jorge Eduardo Ospinal- Jefe Departamento Interventoría UENAA	A 31 de Diciembre de 2021 100% Contratos de la GUENAA RECIBIDOS con las condiciones determinadas en las directrices de la GAE Incorporación del Acta de Terminación de Obra contratos UENAA en los procedimientos GAE-

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	4- NIT: 890,399,003-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Caicedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Caicedo, Gerente de GUENAA -Joaquin Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Rio Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo	
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022	
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoría de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020	
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021	

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 17 GUENAA	En la revisión del contrato No 300-CO-1501-2018, suscrito entre EMCALI EICE ESP y la firma Consorcio INCINTEL Acueducto y Alcantarillado, por valor de \$4.678.897.350, cuyo objeto contractual es la reposición de tramos críticos de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Alfonso López, se evidenció en la Cartera 7 entre Calles 62 y 66, un desnivel de 15 cm, entre la parte superior del anillo de la cámara de alcantarillado y la carpeta asfáltica. En consecuencia, se genera insatisfacción por parte de la comunidad y riesgo de accidentes para los transeúntes y vehículos que transitan por estas vías,	Gestionar ante la Contraloría el traslado del hallazgo a SIV del Distrito Especial de Cali, teniendo en cuenta que ante la revisión del cumplimiento y efectividad la Contraloría indica: "los argumentos facticos y jurídicos planteados por la entidad no son de recibo pues se limitaron a enviar el anexo 5 que corresponde a un oficio remitido a infraestructura el 22/04/2021, sin embargo el desnivel de la obra no ha sido corregido por lo tanto la acción de mejora queda en firme la calificación.". La corrección del desnivel no corresponde a EMCALI si no a la SIV	Traslado a SIV del hallazgo por parte de la Contraloría	Oficio de respuesta de la Contraloría	Departamento de Interventoría	Diciembre 31 de 2021	Jorge Eduardo Ospinal- Jefe Departamento Interventoría UENAA	Solicitud cursada a la Contraloría para el traslado del hallazgo y la motivación de la calificación del plan anterior a la SIV quien es responsable del mantenimiento de la carpeta asfáltica
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 22 DIRECCIÓN JURIDICA	Del análisis al Contrato 400-GT-CS-0754-2018, cuyo objeto es "Contratar el suministro de gabinetes activos con IPDSLAM, equipados con puertos VDSL2 cada uno", por \$2.107.297.452, se evidencio que mediante comunicación No. 9000289472018 del 8 de mayo de 2018, la Gerencia de Abastecimiento Empresarial, dio traslado a la Dirección Jurídica del presunto incumplimiento de la firma contratista, sin embargo, no se inició el proceso de declaración de incumplimiento a este por parte de EMCALI EICE ESP. Lo anterior, por falta de actuación de la Dirección Jurídica al no adelantar las acciones legales en contra del contratista incumplido, generando que no se hayan hecho efectivas las pólizas contractuales, que no se mejore la calidad del servicio de comunicaciones y que no se cumplan con los fines esenciales del estado del estado,	Realizar los trámites correspondientes para promover oportunamente las acciones judiciales a que haya lugar con ocasión de los reportes de presunto incumplimiento de contrato que se hagan a la Coordinación de Defensa Jurídica.	Promover oportunamente los procesos judiciales a que haya lugar frente a los presuntos incumplimientos de contratos que se reporten a la Coordinación de Defensa Jurídica.	Reportes de presunto incumplimiento de contrato y expediente que contenga la justificación de promover o no proceso judicial, según corresponda. - Registro de proceso judicial promovido para la declaración de incumplimiento contractual y respectiva condena indemnizatoria.	Coordinación de Defensa Jurídica - Bases de Datos o existentes	31 de octubre de 2021	Coordinación de Defensa Jurídica - Coordinadora Diana Marcela Contreras.	Número de reportes de presunto incumplimiento de contrato, vs número de pronunciamiento sobre la procedibilidad o no de la acción judicial a que haya lugar. Número de pronunciamiento de viabilidad de proceso judicial, vs número de procesos judiciales iniciados para la declaración de incumplimiento y respectiva condena indemnizatoria.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 26 GUENAA	Se evidenció que EMCALI EICE ESP rindió en el aplicativo SIA y SIA OBSERVA los formatos con las siguientes fallas de calidad, consistencia y veracidad: [F20_1C_AGR]La entidad no rindió la totalidad de los consorcios y/o uniones temporales registrados en el aplicativo SIA Observa, lo que impide conocer los nombres de los integrantes de consorcios y uniones temporales. Relación de consorcios no incluidos en el formato F201C y rendidos en SIA OBSERVA: CONSORCIO OPTIMIZACION Y CONTROL DE PERDIDAS ACUEDUCTO CALI 2018, CONSORCIO ADUCCION RIO CALI, CONSORCIO INCINTEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CONSORCIO RADIAL, SORCIO REPOREDES CALI 2019, CONSORCIO DISEÑOS PUERTO MALLARINO 2019, CONSORCIO TECNODUCTOS Y OZUL, CONSORCIO ADVIENTO, CONSORCIO INGEREDIS, CONSORCIO GPI, CONSORCIO REPOREDES CALI 2019, CONSORCIO BEGO 04082018, CONSORCIO REDES CALI, CONSORCIO COMUNA 2, UNION TEMPORAL FGI PATIO BONITO, CONSORCIO CENTENARIO 2018, CONSORCIO ORIENTAL CYS, CONSORCIO BOLIVARIANO, CONSORCIO FGI REPOSICION 2019, CONSORCIO DMI LA CHANCA, CAPITAL WEB S.A.S	Revisar el listado de contratos generados cada mes para la UENAA y establecer cuales son Uniones Temporales o Consorcios, consignando los nombres de sus integrantes en el formato F20_1C_AGR a fin de evitar que quede alguno por fuera del reporte	Realizar oportunamente y de manera completa el reporte de TODOS los Uniones Temporales o Consorcios y sus integrantes, en el mes siguiente al de la celebración del contrato, en los plazos estipulados por el ente de control	Aplicativo SIA OBSERVA y DGA UENAA	DGA UENAA	Diciembre 31 de 2021	Halmer Humberto Serna- Jefe Departamento Gestión Administrativa UENAA	El 100% de las Uniones Temporales o Consorcios reportados oportunamente en el Aplicativo SIA de los contratos celebrados para la UENAA.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 26 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	Se evidenció que EMCALI EICE ESP rindió en el aplicativo SIA y SIA OBSERVA los formatos con las siguientes fallas de calidad, consistencia y veracidad: SIA OBSERVA: En la muestra presentan la siguiente situación: El Contrato No. 800-PS-0729-2019, no tiene publicada las órdenes de pago fueron sustituidas por causaciones, que no permiten efectuar la revisión del pago efectuado.	Solicitar a la Contraloría una mesa de trabajo para explicar que si es posible la revisión de los pagos efectuados en las causaciones que se registran en SIA OBSERVA en reemplazo de las ordenes de pago, en consonancia con lo expresado en el memorando 13079242019 del 22 del 05 del 2019 dirigido a la DT ante Emcali de la Contraloría.	Evidenciarle a la Contraloría las bondades de la información contenida en el documento cuentas por pagar ingresado al SIA OBSERVA en reemplazo de las actas de pago	Acta de reunión con la Contraloría	Dirección de Control Interno	Noviembre de 2021	Carmenza Paz Gómez - Directora de Control Interno	a 30 de noviembre de 2021, haberle Evidenciado a la Contraloría las bondades de la información contenida en el documento cuentas por pagar ingresado al SIA OBSERVA en reemplazo de las actas de pago

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	4- NIT: 890,399,003-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Calcedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Calcedo, Gerente de GUENAA -Joaquin Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Río Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo	
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022	
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoría de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020	
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021	

8 N°	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 26 UNIDAD DE PROSPECTIVA ESTRATEGICA EMPRESARIA SUBGERENCIA PLANEACIÓN	Se evidenció que EMCALI EICE ESP rindió en el aplicativo SIA y SIA OBSERVA los formatos con las siguientes fallas de calidad, consistencia y veracidad: [F29B_CGSC: Si bien es cierto el área Financiera de EMCALI entrega oportunamente, a solicitud nuestra al inicio de la Auditoría Regular, un archivo que contiene el cálculo de los principales indicadores financieros de la entidad, sin embargo, la información que suministra la Dirección de Planeación Corporativa de EMCALI en el formato F29 es incompleta, ya que mientras en el manual de este Formato se relacionan, aparte de los indicadores de gestión (que EMCALI rinde en el formato F28) 13 indicadores financieros y 2 indicadores presupuestales, la entidad en el formato F29B solamente rinde 4 indicadores financieros y uno presupuestal.	Aplicando la metodología de la empresa para el cumplimiento de la Estrategia Corporativa 2018-2023, se relacionará la información para el F29, con el Objetivo Estratégico C4 del Nivel Corporativo del PEC 2018-2023, en el formato se relacionaran los 5 indicadores del C4 y los mismos indicadores por Unidad de negocio. Se adicionan los indicadores solicitados por el ente de control , para un total de 23 Indicadores Financieros.	Suministrar en el formato F29, la información de los indicadores estratégicos financieros, definidos en el PEC 2018-2023, para el Nivel Corporativo, Objetivo estratégico C4: "Consolidar a EMCALI como una empresa rentable y sostenible", el cual tiene para su cumplimiento 5 indicadores que se reportaran en el F29: MARGEN EBITDA consolidado y por cada Unidad de Negocio, RENTABILIDAD OPERATIVA DEL ACTIVO-ROA, consolidado y por Unidad de Negocio, GESTIÓN DE GASTOS CORPORATIVOS, GESTIÓN DE GASTOS Consolidado y por Unidad de Negocio Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL consolidada y por Unidad de Negocio y se adicionan los siguientes Indicadores Financieros: "INDICE DE PARTICIPACION DE MERCADO IDPM ENERGIA" "INDICE DE PARTICIPACION DE MERCADO IDPM TELCO TELEFONIA" "INDICE DE PARTICIPACION DE MERCADO IDPM TELCO TELEVISION" INDICE DE DESERCIÓN DE CLIENTES IDC TELCO TELEFONIA INDICE DE DESERCIÓN DE CLIENTES IDC TELCO INTERNET INDICE DE DESERCIÓN DE CLIENTES IDC TELCO TELEVISION INDICE DE CRECIMIENTO EN VENTAS RAZON CORRIENTE; CAPITAL DE TRABAJO; EBITDA; ROTACION DE CARTERA; PERIODO DE COBRO; MARGEN BRUTO; RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS ROA; RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO ROE; RENTABILIDAD SOBRE VENTAS; ENDEUDAMIENTO; PORCENTAJE EJECUCIÓN DE INGRESOS; MARGEN EBITDA; GESTIÓN DE GASTOS CORPORATIVOS; GESTIÓN DE GASTOS; DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PEC 2018-2023	GERENCIA FINANCIERA- (DIASPORAREPORTA GERENCIA) QUE ESTA	30/03/2022	Carolina Serna, Gerente Financiera Adriana Cantillo - Sandra Martinez Unidad de Prospectiva Estratégica Empresarial	100% de Indicadores reportados, contenidos en el Objetivo C4 del PEC 2018-2023 y por Unidad de Negocio, se incluirán al formato F29 los 18 indicadores a solicitud del ente auditor, el cual será rendido en Aplicativo de la Contraloría en el Formato F29.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 27	Efectuada la revisión de la rendición de los contratos en el aplicativo SIA OBSERVA se evidencia que 112 contratos de los 2.289 registrados en la vigencia 2019, que equivalen al 5%, se rinden en el aplicativo con más de treinta y siete días posterior a la fecha del acta de inicio. Esta situación se presenta por ausencia en los controles y desarticulación entre las áreas, generando información inexacta que impide mayor grado de certeza en la evaluación realizada por el Ente de Control	Registrar en el aplicativo SIA OBSERVA toda la contratación que cumpla con los criterios definidos para poder incorporar la información de los mismos, dentro de los plazos establecidos por el Ente de Control.	100% de Contratos registrados en aplicativo SIA OBSERVA dentro de los plazos establecidos por el Ente de Control y que cumplan con los requisitos para el cargue respectivo.	Aplicativo SIA OBSERVA	Gerencia General	31 de enero 2022	Gerente General - Juan Diego Florez Gerente de Área GTI -Jaime Osorio Molano Gerente de Área de Gestión Humana y Activos Arturo Fernando Barco Díaz Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente Luis Fernando Cardenas Calcedo Gerente de Área de abastecimiento Empresarial Arturo Fernandez Manrique Gerente de Área Financiera-Carolina Serna Calcedo Gerente de GUENAA Joaquin Pablo Collazos Aldana Gerente de GUENE-Marino del Río Uribe Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo Secretario General-Carlos Olmedo Arias	Al 31 de enero del 2022 Emcali habrá registrado en el aplicativo SIA OBSERVA el 100% de los contratos del 2021 que cumplan con los requisitos establecidos, dentro de los plazos establecidos por el Ente de Control.

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

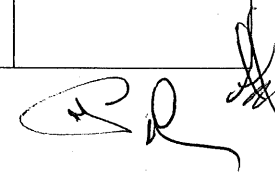
1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	4- NIT: 890,399,003-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Caicedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Calcedo, Gerente de GUENAA -Joaquín Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Río Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo	
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022	
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoría de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020	
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021	

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 29 GAE	Se evidenció, que el manual de contratación de EMCALI EICE ESP, limita el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia al no obligar a la publicación de todas las actuaciones contractuales suscritas bajo las modalidades de contratación abierta, cerrada y contratación directa, en su página web (www.emcali.com.co), tal como se evidencia en los siguientes contratos La situación mencionada se presenta, por no encontrarse ajustada la normativa interna de la empresa a los principios y mandatos aplicables de la contratación estatal, lo que impide el acceso a la información por parte de la comunidad, limita el ejercicio de vigilancia y control fiscal, conocer la totalidad de la contratación realizada por la entidad	Publicar en la página web de EMCALI EICE ESP (www.emcali.com.co), los contratos modalidad Invitación Privada que se adelanten bajo el Manual de Contratación	100% de los contratos publicados en la página web de EMCALI EICE ESP	Publicación en la página web	Página web de Emcali	31 de diciembre de 2021	Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano Gerente de Área de Gestión Humana y Activos Arturo Fernando Barco Díaz Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente Luis Fernando Cardenas Caicedo Gerente de Área de abastecimiento Empresarial Arturo Fernandez Manrique Gerente de Área Financiera Carolina Serna Calcedo Gerente de GUENAA Joaquín Pablo Collazos Aldana Gerente de GUENE Marino del Río Uribe Gerente GUENTIC Libardo Sanchez Agredo Secretario General Carlos Olmedo Arias	Al 31 de diciembre de 2021, todos los contratos están publicados en la página web
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34 GUENAA	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 18 En el Contrato No. 300-CO-1093-2018 suscrito el 09 de agosto de 2018 por \$78.424.277, cuyo objeto es: "mejoramiento y adecuación del sistema de abastecimiento interno para ajustarse a condiciones de servicio sectorizado", con acta de inicio 27 de agosto de 2017 y fecha de finalización diciembre 15 de 2018 se evidenció a través de visita que la obra se encuentra inconclusa, faltando por ejecutar el ítem No. 9013 denominado "reconstrucción de piso en mármol o piedra" por valor de \$1.461.800, esto a pesar de haberse suscrito acta de recibo final fechada 1 de febrero de 2019; cabe advertir que el contrato no ha sido pagado en su totalidad	Dar cumplimiento a lo establecido en las directrices procedimentales de la GAE (Seguimiento y control de contratos) y el pago de los mismos.	100% Contratos de la Unidad de Ingeniería RECIBIDOS con las condiciones determinadas en las directrices de la GAE y Gerencia Financiera	Expedientes contractuales	Cabinet Contratación en y/o Departamento de Ingeniería	Diciembre 31 de 2021	Hernán David Galvis- Jefe Departamento Interventoría UENAA	A 31 de Diciembre de 2021 100% Contratos Supervisados por la Unidad de Ingeniería de la UENAA RECIBIDOS con las condiciones determinadas en las directrices de la GAE y Gerencia Financiera
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34 GAE Igual al 29 de AGEI Regular 2019	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 32 Se evidenció que EMCALI EICE ESP no publicó en su página web, la totalidad de los documentos de los Procesos de Contratación, que derivaron en los Contratos que se relacionan a continuación: 900-GAE-SD-00432-2017, 800-GAGHA-SD-054-2018, 800-SD-082-2018, 900-GAE-SD-0158-2018, 900-GAE-SD-0215-2018, 900-GAE-SD-0154-2017, 900-CC-0626-2018, 200-SD-0117-2018, 500-GE-SD-008-2017, 900-SD-0359-2018, 200-GTI-SD-011-2018, 900-GAE-SD-0124-2018, 900-SD-0362-2018, 900-SD-0607-2018	Publicar en la página web de EMCALI EICE ESP (www.emcali.com.co), los contratos modalidad Invitación Privada que se adelanten bajo el Manual de Contratación	100% de los contratos publicados en la página web de EMCALI EICE ESP	Publicación en la página web	Página web de Emcali	31 de diciembre de 2021	Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano Gerente de Área de Gestión Humana y Activos Arturo Fernando Barco Díaz Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente Luis Fernando Cardenas Caicedo Gerente de Área de abastecimiento Empresarial Arturo Fernandez Manrique Gerente de Área Financiera Carolina Serna Calcedo Gerente de GUENAA Joaquín Pablo Collazos Aldana Gerente de GUENE Marino del Río Uribe Gerente GUENTIC Libardo Sanchez Agredo Secretario General Carlos Olmedo Arias	Al 31 de diciembre de 2021, todos los contratos están publicados en la página web
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34 GUENT	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 38 Se evidencia que la Unidad Estratégica de Negocios de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP en el período 2013 – 2018, viene presentando pérdida operacional y/o pérdida neta y/o disminución del patrimonio, en cada uno de los ejercicios fiscales	Fortalecer seguimiento al Plan de Recuperación de Telecomunicaciones 2021, 2022. Consolidar una estrategia orientada al seguimiento y gestión de los indicadores estratégicos, para lograr cumplimiento de los objetivos acordados en el PEC.	Fortalecer la gestión administrativa y operativa de GUENTIC que permita disminuir la pérdida operacional y/o pérdida neta y/o disminución del patrimonio	Informe Gerencial con el Plan de Recuperación de Telecomunicaciones. Informes de Gestión	Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones	Junio 30 de 2022	Libardo Sanchez Agredo Gerente UENTIC Rodrigo Bolaños Jefe Unidad Prospectiva GUENT	Al 30 de junio de 2022 la GUENTIC habrá mejorado sus resultados operacionales.

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP		4- NIT: 890,399,003-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General		
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Caicedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Caicedo, Gerente de GUENAA -Joaquin Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Río Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo		
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022		
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoría de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020		
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021		

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34 UENs	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 39 EMCALI EICE ESP durante la vigencia 2018 cumplió en un 58,7% las metas propuestas para los objetivos señalados en su Plan Estratégico 2018, lo cual logró con una eficiencia de 60,6%; para esto, utilizó recursos por "Gastos de Funcionamiento" por valor de \$ 827,5 Mil Millones, como se expresa en el "Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos d Inversiones" vigencia 2018, gastos con los cuales se financia el talento humano directo o indirecto y recursos administrativos necesarios para que la empresa opere y logre sus metas.	Desde la función de seguimiento de la Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial, realizar una revisión de la evolución de los indicadores del Plan Estratégico Corporativo trimestralmente y generar las recomendaciones correspondientes a las áreas responsables con el fin de que estas mejoren su ejecución respecto al PEC	Generar un sistema de alertas tempranas respecto a los indicadores que presentan bajo cumplimiento de las metas planteadas con el fin de que las Unidades Estratégicas y Áreas de apoyo puedan realizar los ajustes pertinentes a la estrategia y su ejecución	Mesa de trabajo de análisis de las distintas áreas de planeación, en donde se verifica el cumplimiento del Plan Estratégico.	Subgerencia de Planeación	Diciembre 31 2021	Subgerencia de Planeación - Diana Carolina Reina	A partir del tercer trimestre del 2021, estará establecido un sistema de alertas tempranas de los indicadores del PEC 2018-2023 con el fin de permitir a las Unidades Estratégicas y Áreas de apoyo puedan realizar los ajustes pertinentes a la estrategia y su ejecución
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34 GUENAA - GUENT- GUENE	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 41 EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2018, al dejar de comprometer presupuesto aprobado por \$39.601,6 millones. Además, de los recursos comprometidos, no obligó (recibo de bienes y servicios) \$74.643,5 millones, lo que representa un total de 47% (\$114.245,1 Millones) de los recursos apropiados De igual manera, es deber de EMCALI EICE ESP cumplir con los proyectos de inversión en los periodos para los cuales fueron planeados como instrumento de Gerencia Pública, cuyo propósito es articular los objetivos, metas, estrategias y programas a realizarse cada año	Articular, apoyar y hacer seguimiento de proyectos y recursos de inversión , durante las fases de planeación y ejecución por parte de las UEN con el propósito de generar alertas tempranas e implementar soluciones respecto de su ejecución	Optimizar los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2021	Reporte ROCL de aplicativo FPL	Unidad de Gestión Empresarial de Proyectos - Gerencia General	Febrero 28 de 2022	Comité de seguimiento de Proyectos y Recursos de Inversión. Lorena Hernandez - Jefe Unidad de Gestión Empresarial de Proyectos - Gerencia General	al 28 de febrero de 2022, presentar un balance de Optimización de los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2021
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 34 FINANCIERA	AGEI REGULAR 2018 Hall No. 44 EMCALI EICE ESP no registró en sus Estados Financieros los compromisos causados a 31 de diciembre de 2018 por \$1.277 millones, a pesar de haber recibido el bien y/o servicio con sus respectivos soportes (factura y/o acta de pago) en la vigencia	La Unidad de Contabilidad continuará provisionando las cuentas por pagar que no hayan sido radicadas dentro de las fechas establecidas por la circular de cierre fiscal de cada periodo, por parte de los interesados o funcionarios responsables de la ejecución de los contratos, (Supervisores), entre otros. Facturas con su respectiva acta de recibo a conformidad. Para tal fin la Unidad de contabilidad circularizará a las Áreas para que envíen las facturas que cumplen esta condición y que no alcanzaron a tramitarse dentro de los tiempos previstos de cierre.	Registrar las cuentas por pagar a proveedores que acrediten su factura y la entrega del bien o servicio al 31 de diciembre y que no fueron tramitadas oportunamente,	Estados Financieros a Diciembre 31	Unidad de Contabilidad	Febrero 28 de 2022	Gabriel Olaya (Jefe Unidad de Contabilidad). Gerardo Angel Chamorro (Coordinador de Egresos)	Al 28 de febrero de 2022 contar con el comprobante de provisión de cuentas por pagar debidamente registrado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 36	EMCALI EICE ESP no registró en sus Estados Financieros los compromisos causados a 31 de diciembre de 2019 por \$237.777.002, en la cuenta por pagar proveedores, no obstante, haber recibido el bien y/o servicio con sus respectivos soportes (factura y/o acta de pago) antes del 31 de diciembre de 2019, Vulnerándose el principio de devengo (anteriormente denominado principio de causación reglamentado por el Decreto No. 2649 de 1993), revelación y medición de la Resolución No. 414 de 2014 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones". Expedida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, por falta de política que establezca controles para la recepción de facturas, bienes y/o servicios finalizando la vigencia fiscal. Conllevando a presentar Informes Contables y Financieros imprecisos	La Unidad de Contabilidad continuará provisionando las cuentas por pagar que no hayan sido radicadas dentro de las fechas establecidas por la circular de cierre fiscal de cada periodo, por parte de los interesados o funcionarios responsables de la ejecución de los contratos, (Supervisores), entre otros. Facturas con su respectiva acta de recibo a conformidad. Para tal fin la Unidad de contabilidad circularizará a las Áreas para que envíen las facturas que cumplen esta condición y que no alcanzaron a tramitarse dentro de los tiempos previstos de cierre.	Registrar las cuentas por pagar a proveedores que acrediten su factura y la entrega del bien o servicio al 31 de diciembre y que no fueron tramitadas oportunamente,	Estados Financieros a Diciembre 31	Unidad de Contabilidad	Febrero 28 de 2022	Gabriel Olaya (Jefe Unidad de Contabilidad). Gerardo Angel Chamorro (Coordinador de Egresos)	Al 28 de febrero de 2022 contar con el comprobante de provisión de cuentas por pagar debidamente registrado



FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	4- NIT: 890,399,003-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Caicedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Caicedo, Gerente de GUENAA -Joaquin Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Río Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo	
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022	
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoría de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020	
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021	

8 N°	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 38 FINANCIERA	No se observa la práctica por parte de EMCALI EICE ESP, de una política orientada al control eficiente de sus inversiones en el caso particular de la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A – ERT, donde se deterioró la inversión en un 39% (\$8.164.484.125) del valor de la inversión de capital, al pasar de \$21.125.027.151 en 2018 a \$12.960.543.026 en 2019. Contraviniendo los principios de: eficacia y economía consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los principios y finalidades de la función administrativa de: eficacia, economía y responsabilidad consagrados en el artículo 3 Ley 489 de 1998. Lo anterior por ausencia de seguimiento al comportamiento de la rentabilidad de la empresa, donde se tienen inversiones de capital, manteniendo en riesgo el valor del capital invertido	Desarrollo de las acciones para la aplicación de la Política de Inversiones Patrimoniales código 211G01, conforme la cual se debe hacer un análisis financiero y emitir una opinión respecto de la inversión patrimonial que se tiene con la Empresa de Recursos Tecnológicos (ERT)	Presentar ante la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. el análisis de inversión y la situación financiera de la Empresa de Recursos Tecnológico (ERT) para toma de decisión correspondiente	Informe de Análisis Financiero de inversión patrimoniales de la Empresa de Recursos Tecnológico (ERT) y extracto de Junta Directiva	Unidad de Análisis financiero y Presupuesto de la Gerencia de área Financiera	Octubre 31 de 2021	Carolina Serna Caicedo (Gerencia Financiera) Juan Diego Florez Gonzalez Gerente General	Al 31 de octubre de 2021 se habrá presentado a Junta Directiva la situación financiera de la Empresa (ERT)
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 39 GF	Se evidencia que a diciembre 31 de 2019 EMCALI EICE ESP presenta incremento en las cuentas Nos. 1386 y 1388, lo que repercute en el deterioro total de las cuentas por cobrar, deterioro que presentó un incremento de \$10.162.514.693, respecto al saldo registrado a diciembre 31 de 2018, adicionalmente, no se evidencia en el acápite de políticas contables en las revelaciones a los estados financieros, lo relacionado con los puntos de Default para las Unidades de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, asunto debidamente relacionado con el aumento del deterioro antes citado. Vulnerando los principios de responsabilidad, transparencia, eficacia, economía y celeridad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los principios de eficiencia y equidad consagrados en Decreto Ley 403 de 2020. Lo anterior por ausencia de controles en la gestión de cartera para hacer efectivo el cobro de los servicios prestados y en el seguimiento y control administrativo, afectando su flujo de caja y los resultados financieros de la empresa,	Incluir en las Notas a los Estados Financieros en el numeral 4. Resumen de Políticas Contables – Cuentas por Cobrar, que la metodología utilizada para el Deterioro de Cartera, se amplían, en la Nota 3.2 estimaciones y supuestos Cuentas por Cobrar e Ingresos,	Estandarizar en las Notas a los Estados Financieros, la metodología del Deterioro de las Cuentas por Cobrar	Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021	Unidad de Contabilidad	Febrero 28 de 2022	Gabriel Olaya Gonzalez (Jefe Unidad de Contabilidad). Rosabel Martinez Garcia (Coordinador de Ingresos)	Al 28 de febrero de 2022 contar con la descripción del deterioro de cxc en las Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 48 GUENAA	EMCALI EICE ESP, no canceló la tasa retributiva correspondiente al periodo 2001 y 2002, por lo cual el Municipio de Santiago de Cali adelantó cobro coactivo ordenando mediante Resolución No.4131.032.21.92984 del 28 de diciembre de 2018 a la empresa a cancelar por concepto de intereses moratorios la suma de \$19.932.000.274. Situación generada se presenta por falta de control de los mecanismos administrativos de control, seguimiento y monitoreo por parte de los gestores de EMCALI EICE ESP, generando incumplimiento presuntamente a lo determinado en el Numerales 1 y 2 del artículo 34, numeral 1 del artículo 35 de la Ley No. 734 de 2002 "Código Disciplinario Único", e incumplimiento a los establecido en los Artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000 "Por la cual se establece los trámites de los procesos de responsabilidad fiscal de competencias de las Contralorías" y un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$19.932.000.274	Apropiar en cada vigencia los recursos para cancelar la Tasa retributiva Cancelar la Tasa retributiva por parte de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. como persona jurídica, de conformidad con la normatividad que aplique a la autoridad competente, por los vertimientos puntuales al recurso hídrico.	Cancelar la tasa retributiva conforme la Ley	Pago de Impuestos	Gerencia Financiera	31 de diciembre de 2021	Oscar Andres Hincapié- Subgerente de Aguas Residuales	al 31 de diciembre de 2021 se habrán cancelado las obligaciones que se tengan en materia de Tasa retributiva a la autoridad competente.
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°20 Planes Incumplidos AGEI REGULAR 2019 Hallazgo 50 GUENAA - GUENT- GUENE	EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la inversión en la vigencia 2019, al disminuir el presupuesto asignado, dejar de comprometer presupuesto aprobado por \$33.253 millones. Además, de los recursos comprometidos, no se obligó (recibo de bienes y servicios) por \$97.836 millones, lo que representa un total de 47% (\$131.089 Millones) de los recursos apropiados Situación que se presenta por falta de control en el seguimiento a los cronogramas de actividades para la planeación y ejecución de los proyectos de inversión, al no disponer oportunamente los documentos que permiten dar inicio al proceso de contratación, generando que la entidad no cumpla con las metas propuestas	Articular, apoyar y hacer seguimiento de proyectos y recursos de inversión, durante las fases de planeación y ejecución por parte de las UEN con el propósito de generar alertas tempranas e implementar soluciones respecto de su ejecución	Optimizar los recursos financieros destinados a la inversión en la vigencia 2021	Reporte ROCL de aplicativo FPL	Unidad de Gestión Empresarial de Proyectos - Gerencia General	Febrero 28 de 2022	Comité de seguimiento de Proyectos y Recursos de Inversión. Lorena Hernandez - Jefe Unidad de Gestión Empresarial de Proyectos - Gerencia General	al 28 de febrero de 2022, presentar un balance de Optimización de los recursos financieros destinados a la inversión en la vigencia 2021

FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General 4- NIT: 890,399,003-4

3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : Secretario General - Carlos Olmedo Arias; Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano, Gerente de Área de Gestión Humana y Activos -Arturo Fernando Barco Díaz; Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente- Luis Fernando Cardenas Caicedo, Gerente de Área de abastecimiento Empresarial - Arturo Fernandez Manrique, Gerente de Área Financiera- Carolina Serna Caicedo, Gerente de GUENAA -Joaquin Pablo Collazos Aldana, Gerente de GUENE -Marino del Rio Uribe, Gerente GUENTIC-Libardo Sanchez Agredo

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2021-2022

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: Auditoria de Financiera y de Gestión a EMCALI E.I.C.E. E.S.P. vigencia 2020

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 16 de junio de 2021

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
Gestión y Financiera 2020 hallazgo N°21	En la rendición del aplicativo del SIA OBSERVA consolidado, se evidenció que EMCALI EICE ESP, no rindió 960 contratos lo que corresponde al 41% del contrato que debió rendir la empresa para la vigencia 2020. EMCALI EICE ESP (oficio 1400.12.40.21.019): 3.285, por 1.178.452.097.968 EMCALI EICE ESP (información rendida en el aplicativo SIA OBSERVA): 2.325 por 340.663.995.654 DIFERENCIA: 960 por 637.788.102.314 Fuente: EMCALI EICE ESP Lo que se genera presuntamente por falla de control y seguimiento por parte del Representante Legal o a quien haya delegado y a la oficina de Control Interno, lo que ocasiona que este órgano de control obtenga información inexacta que obstaculiza su labor de auditora	Informar y/o reportar a la CGSC toda la contratación que celebra EMCALI EICE E.S.P. en la vigencia fiscal 2021, independiente de la modalidad o forma de contratar.	Rendir el 100% de los Contratos, mediante el Aplicativo SIA OBSERVA y el medio escogido para el reporte de contratación que no cumpla sus parámetros	El aplicativo SIA OBSERVA y el reporte de contratación rendida en formatos alternos al del aplicativo	Gerencia General	31 de enero 2022	Gerente General Juan Diego Florez Gonzalez Gerente de Área GTI Jaime Osorio Molano Gerente de Área de Gestión Humana y Activos Arturo Fernando Barco Díaz Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente Luis Fernando Cardenas Caicedo Gerente de Área de abastecimiento Empresarial Arturo Fernandez Manrique Gerente de Área Financiera Carolina Serna Caicedo Gerente de GUENAA Joaquin Pablo Collazos Aldana Gerente de GUENE Marino del Rio Uribe Gerente GUENTIC Libardo Sanchez Agredo Secretario General Carlos Olmedo Arias	Al 31 de enero del 2022 se tendrá reportada a la CGSC toda la contratación que celebra EMCALI EICE E.S.P. en la vigencia fiscal 2021, independiente de la modalidad o forma de contratar.

Firma Representante Legal

Firma Jefe Punto de Control

JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General

Firma Jefe Punto de Control

LUIS FERNANDO CARDENAS CAICEDO - Gerencia de Área Comercial y Atención al cliente

ARTURO FERNANDEZ MANRIQUE - Gerente de Área de abastecimiento Empresarial

MARINO DEL RIO URIBE - Gerente de GUENE

JOAQUIN PABLO COLLAZOS ALDANA - Gerente de GUENAA

CARLOS OLMEDO ARIAS REY - Secretario General

CAROLINA SERNA CAICEDO - Gerente de Área Financiera

JAIME OSORIO MOLANO - Gerente de Área GTI

ARTURO FERNANDO BARCO DIAZ - Gerente de Área de Gestión Humana y Activos

LIBARDO SANCHEZ AGREDO - Gerente GUENTIC